



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 65, 70, 134 fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **SF/SPFI/DI/01241/2022** signado con firma autógrafa de fecha **6 DE JULIO DE 2022**, clave de auditoría **2006285** a través del cual **SE LE REQUIERE ENTREGA DE FACTURA DE VEHÍCULO REMATADO**, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE VIRTERRAS MATERIALS, S.A.P.I. DE C.V.**, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que es **no localizable**, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hecho levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, de fecha **8 DE JULIO DE 2022**, por el **C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ** en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector, misma que se anexa y forman parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **03 DE AGOSTO DE 2022**, la suscrita Licenciada Leslie Mariela Acevedo Rosas, Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de oficio **SF/SPFI/DI/01241/2022** signado con firma autógrafa de fecha **6 DE JULIO DE 2022**, clave de auditoría **2006285** a través del cual **SE LE REQUIERE ENTREGA DE FACTURA DE VEHÍCULO REMATADO**, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE VIRTERRAS MATERIALS, S.A.P.I. DE C.V.**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., así mismo se ordena publicar en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por diez días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos perteneciente
a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

M.C.T.



OFICIO N°: SF/SPFI/DI/01241/2022
ODIN0721-95
CVE. DE AUDITORÍA: 2006285
ASUNTO: SE LE REQUIERE ENTREGA DE
FACTURA DE VEHICULO REMATADO.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 6 DE JULIO DE 2022

**REPRESENTANTE LEGAL DE
VIRTERRAS MATERIALS, S.A.P.I. DE C.V.
RFC: VMA160715MI8
DOMICILIO: CARRETERA ESTATAL 110 AJUCHITLAN-COLON-TOLIM,
COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLON, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286**

En relación al crédito fiscal que le fue determinado a la empresa denominada VIRTERRAS MATERIALS, S.A.P.I. DE C.V., por la Dirección de Fiscalización de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con oficio DF/RG/C/00170/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, notificado legalmente el día 29 de marzo de 2021, por concepto de contribuciones omitidas con sus respectivos accesorios y recargos en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por el periodo fiscal del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, por un importe histórico de \$654,057.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), se trajo embargo sobre diversos bienes propiedad del contribuyente, en específico del vehículo que se describe a continuación:

1.- VEHICULO MARCA HYUNDAI, LINEA CRETA, NÚMERO DE SERIE MB2C32ACXHM211059, MODELO 2017, COLOR NEGRO, MOTOR G4FGGW613730, PLACA DE CIRCULACION 2008/ULY445A.

En esa tesitura y toda vez que no se efectuó el pago del crédito fiscal, dentro del plazo concedido para tal efecto, se llevó a cabo el remate del vehículo el cual fue convocado en fecha 16 de junio de 2022 y desarrollada la diligencia de remate el 30 de junio de 2022 a las 12:00 (doce) horas.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Fiscal de la Federación se le requiere para que en el improrrogable plazo de tres días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente entregue la factura o comprobantes fiscales digitales del vehículo descrito y el cual fue sujeto a remate.

Lo anterior con base a las facultades conferidas a la Dirección de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro previstas en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del

LMAR/kms/mojt

1



Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; artículos 185 del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de remate se le concede un plazo improrrogable **de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que se le notifique el presente documento, a efecto de que acuda a las oficinas de esta Dirección de Ingresos sito calle Francisco I. Madero Pte. número 105, colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., código postal 76000, a efecto de que entregue el comprobante digital (factura) del vehículo que fue sujeto a remate.

De igual forma, queda apercibido que, de incumplir con la obligación solicitadas en el presente documento, la autoridad ejecutora emitirá documento en rebeldía.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INGRESOS ADSCRITO
A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LMAR/kms/mcjl

2



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: FRANCISCO I. MADERO No. 105 PTE., CENTRO HISTÓRICO, QUERÉTARO, QRO. CP 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL DE VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: VMA160715M18

Domicilio: CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SF/SPFI/DI/01241/2022

Clave De Auditoria: 2006285

Expediente:ODIN0721-95

ASUNTO: SE LE REQUIERE ENTREGA DE FACTURA DE VEHÍCULO REMATADO.

Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Fecha: 06 DE JULIO DE 2022

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Colon, Qro., siendo las QUINCE horas con CERO minutos del día OCHO del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIDÓS el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número SF/DI/05208/2022, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: que una vez constituido en CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286., cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la CARRETERA ESTATAL 110 ubicada a pie de carretera en la comunidad de EL LINDERO, así como por tener a la vista la denominación comercial VIRTERRAS MATERIALS, el cual se trata de un predio urbano destinado al uso industrial, de fachada en piedra de cantera rosa, caseta de vigilancia en color verde, portón de metal en color gris y rejas en color gris, con malla ciclónica, maleza y basura, el inmueble se aprecia

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



totalmente deshabitado, también hay una caseta de cajero automático vacío y un letrero de "VENTA-RENTA" informes y un número telefónico, el inmueble se localiza entre la **SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 7** y la empresa **PRETTL**. El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de Notificación

ASUNTO: SE LE REQUIERE ENTREGA DE FACTURA DE VEHÍCULO REMATADO, Número de Documento: SF/SPFI/DI/01241/2022 de fecha **06 DE JULIO DE 2022**, emitido por **DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, a nombre del deudor **REPRESENTANTE LEGAL DE VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V.**, cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. Y una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito, toco la puerta por un lapso de cinco minutos, sin que nadie atiende a mi llamado, realizo varias llamadas al teléfono que se localiza en la lona de venta para solicitar informes y nadie contesta a mis llamadas. Acto seguido acudo al inmueble a espaldas visto de frente al inmueble en que se actúa, se trata de predio destinado al uso comercial con denominación visible "CASA TRUEBA RESTAURANTE", fachada en piedra de cantera color blanco, rejas de herrería en color café, caseta de vigilancia sin vigilante, en donde por ser un lugar abierto al público en general entro hasta el área de mostrador y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué como **C. Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05208/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, quien se identifica con credencial para votar con número de folio **IDMEX1599894599** expedida por Instituto Nacional Electoral en el año de 2017, la cual contiene una fotografía con los rasgos fisonómicos de la persona que atiende y con el nombre de **JOSÉ VICENTE VÁZQUEZ CADENA**, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286?** Contesta que sí, Le pregunto ¿conoce o ubica a la empresa deudora **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** quien ocupa el inmueble ubicado en **CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286?** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce al representante legal de la empresa buscada y añade que **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V.**, sabe que desde que inició la pandemia ya no se localiza frente a su negocio. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



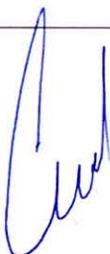
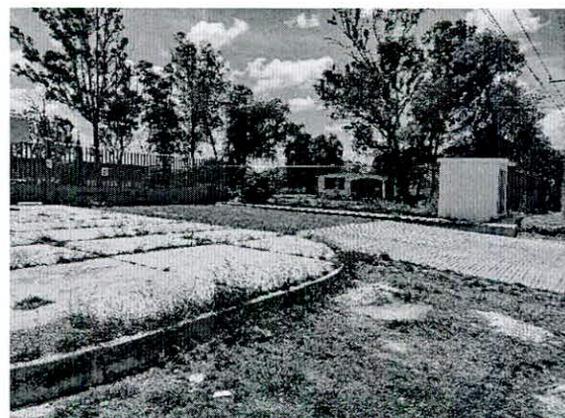
información suficiente que permita localizar a la contribuyente **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acudo a otro inmueble ubicado a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa, el cual se trata de predio urbano destinado al uso comercial, sin denominación visible, venta de comida "gorditas" el cual se trata de local comercial de planta baja, fachada en color blanco, cortina comercial de metal en color blanco, en donde por ser un lugar abierto al público en general entro hasta el área de mostrador y soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifico como C. **Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05208/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **GABRIELA AGUILAR MUÑOZ**, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, tez blanca, cara redonda, ceja delineada, ojos grandes color café claro, cabello largo ondulado teñido en rubio, nariz recta mediana y boca mediana labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, complexión robusta, de aproximadamente treinta y dos años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286?** Contesta que sí, Le pregunto ¿conoce o ubica a la contribuyente **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** quien ocupa el inmueble ubicado en **CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286?** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce al representante legal de la empresa buscada y añade que **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V.** se localizaba al frente de su local, pero que desde hace más de dos años que desocuparon el domicilio. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la empresa deudora **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la contribuyente **VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Se hace constar que la contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE VIRTERRAS MATERIALS, SAPI. DE C.V.** es "no localizable" en el domicilio **CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLAN -COLON- TOLIM, COMUNIDAD EL LINDERO S/N, COLÓN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76286.** Conste.-----
Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, quien acepta el nombramiento y se identifica con

JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 29 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro., y a la C. BRENDA OCHOA GARCÍA, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1889468567 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Tizoc, número 125, colonia Azteca, Querétaro, Qro. CONSTE. -----

Reporte Fotográfico




JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR


Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **QUINCE** horas con **VEINTE** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a **DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Firma: -----

Identificación: DMEX1489940920

Testigo

Nombre: BRENDA OCHOA GARCÍA

Firma: -----

Identificación: IDMEX1889468567

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

